

VALLENAR, 26 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° 7217

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 5251 de fecha 30 de agosto del 2012, en el cual se aprueba y se emite acta de adjudicación y orden de compra de la **ID 2322-261-L112 "Adquisición bolsas de basura para Programa Barrido de Calles"**
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril del 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Publicas
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1°.- Rectifíquese el valor en el punto 1 del Decreto Exento N° 5251 de fecha 30 de agosto del 2012, en el cual se aprueba y se emite acta de adjudicación y orden de compra de la ID 2322-261-L112 "Adquisición bolsas de basura para Programa Barrido de Calles", señalándose que se cancelará al Sr. Gonzalo Capdeville Fuenzalida, RUT 12.231.676-9 la suma de \$ 428.400.-, equivalente a 300 paquetes de bolsas de basura, de un total de 450 paquetes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JACQUELINE ELORZA ALCAYAGA
DIRECTOR DE SECPLA (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada de Licitaciones SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes ✓